



DECRETO ALCALDICIO N° 3081
MODIFICA D.A. N° 3032 DE FECHA 04.10.2016
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUÍNOA, 07 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 03.03.2016 que aprueba Convenio Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se entrega recursos al Municipio, para financiar contrataciones de recursos humanos para encuestadores y digitadores Registro Social de Hogares (RSH).

El Decreto Alcaldicio N° 3032 de fecha 04.10.2016 que autoriza Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de Digitadores para el Registro Social de Hogares (RSH):

Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], [REDACTED], comuna de Requínoa, por el período comprendido de 01 de noviembre 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 111.112 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 222.224 impuesto incluido..

Sra. Valeska Valerica González González, C.I. N° [REDACTED] domiciliada e [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 111.112 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 222.224 impuesto incluido.

Sra. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C.I. N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED] comuna de Requínoa, por el período comprendido de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 111.112 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 222.224 impuesto incluido.

La necesidad de modificar D.A. N° 39032 de fecha 04.10.2016 en atención a que registra error en imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° b3032 de fecha 04.10.2016, en lo siguiente:

Rectifícase Imputación:

Debe decir: CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.175, Aplicación de Fondos Registro Social de Hogares".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVSIEG/LGE/mavs.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)